ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 1:00PM horas del día 21 del mes de Julio del año 2022 (Dos mil veintidós) en la localidad de **LAS HUERTAS**, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, de la entidad Jalisco, se encuentran reunidos el/la **LIC.RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ,** designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Políticas Públicas (Enlace FISMDF) en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Fernando Vazquez Reyes, el/la C. Luz Elena Lopez Monreal, el/la C. Marlen Alicia Gamboa Mostro, el/la C. Carmen Patricia Mendoza Nolasco el/la C. Dalia Garcia Ponce para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra denominada: **Construcción de Línea de Alcantarillado Sanitario FISMDF 51/2022,** en la: **En Privada Zapote de Cerrada a Calle Zapote,** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades:

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS 2021-2024

1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
POLITICAS PUBLICAS
2022 Flores Magón

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de **Las Huertas** del municipio de, **San Pedro Tlaquepaque** de la entidad **Jalisco**, que dará seguimiento y verificación de la obra **FISMDF 51/2022**. Denominada: **Construcción de Línea de Alcantarillado Sanitario** En La; **En Privada Zapote de Cerrada a Calle Zapote.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
POLÍTICAS
PÚBLICAS
2022 Ricardo Flores Magón

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR | FAIS

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Fernando Vazquez Reyes	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Presidente (a)	No	
Luz Elena Lopez Monreal	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Secretario (a)	No	Luz Elena Lopez M.
Marlen Alicia Gamboa Rostro	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	No	
Carmen Patricia Mendoza Nolazco	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	No	Carmen Patricia M. N.
Dalia Garcia Ponce	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	No	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ	Director General de Políticas Publicas	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS 2022-2024

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR | FAIS

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	**Construcción de Línea de Alcantarillado Sanitario. FISMDF 51/2022**			
Folio del proyecto:	184384			
Municipio	**San Pedro Tlaquepaque**			
Localidad	**Las Huertas**			
Entidad	**Jalisco**			
Fecha y hora de la capacitación	21 de Julio del 2022 1:00pm			
Lugar de la capacitación	Colonia Las huertas			
Nombre del facilitador/a	Guillermo Razón Viramontes			
Temas	**Colaboración del Comité de Participación Social en las Obras a Realizar con Este Fondo**			
Número de asistentes	Mujeres	04	Hombres	01

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Si o No)	Firma
Fernando Vazquez Reyes	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Presidente (a)	Si	
Luz Elena Lopez Monreal	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Secretario (a)	Si	Luz Elena Lopez M.
Marlen Alicia Gamboa Rostro	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	Si	
Carmen Patricia Mendoza Nolazco	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	Si	Carmen Patricia M. N.
Dalia Garcia Ponce	1.-Eliminado, 1 rengl· n 2.-Eliminado, 1 rengl· n 3.-Eliminado, 1 rengl· n	Vocal	Si	

Gobierno de TLAQUEPAQUE 2021-2024 POLÍTICAS PÚBLICAS

Fernando Luz Elena Lopez M. Marlen Alicia Gamboa Rostro Carmen Patricia M. N. Dalia Garcia Ponce

Fotos

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

Construcción de Línea de Alcantarillado Sanitario FISMDF 51/2022

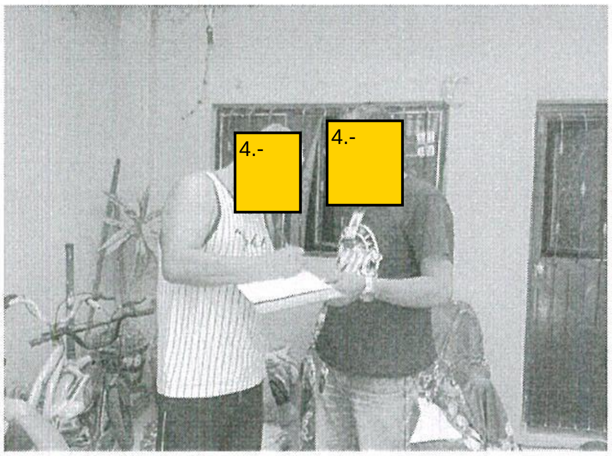

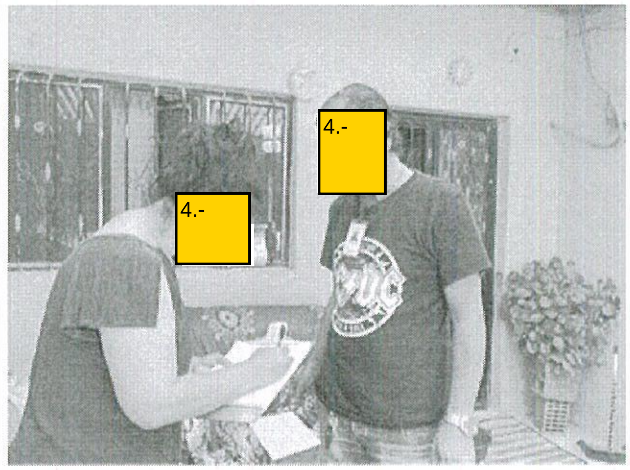

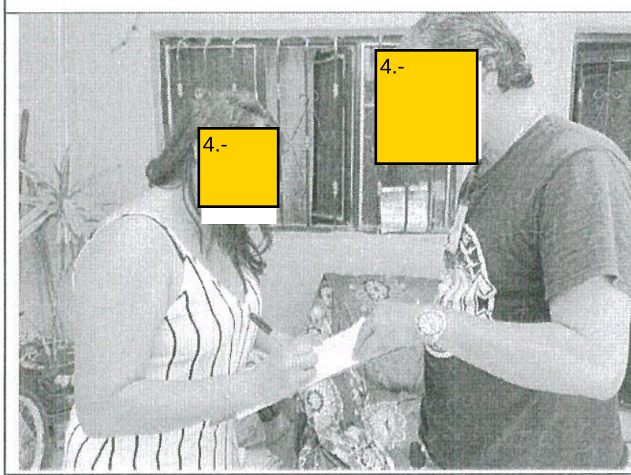

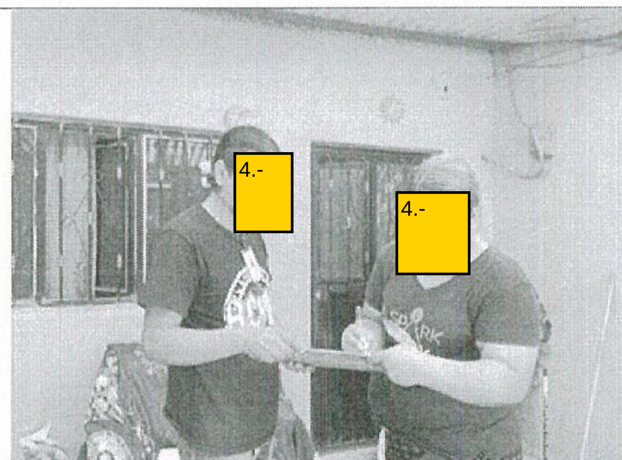

1. Domicilio de particular; 2. N¼mero celular de particular; 3. Correo Electronico personal; 4. Rostro

Por ser un dato, identificativo de conformidad con los art²culos 3.2 fracci· n II inciso a) y 21.1 fracci· n I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P¼blica del Estado de Jalisco y sus Municipios; art²culo 3.1 fracciones IX y X de la Ley de Protecci· n de Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuag®simo Octavo de los Lineamientos para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada que deber§n observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P¼blica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
POLÍTICAS PÚBLICAS